



# Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

**95<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 12 de junio de 2018, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Lajčák ..... (Eslovaquia)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Tema 35 del programa

### Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

#### Informe del Secretario General (A/72/847)

#### Proyecto de resolución (A/72/L.55)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Georgia para presentar el proyecto de resolución A/72/L.55.

**Sr. Imnadze** (Georgia) (*habla en inglés*): Cuando se cumple el vigésimo aniversario de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, el desplazamiento forzoso en todo el mundo ha alcanzado un nivel sin precedentes: 65,6 millones de personas desplazadas por los conflictos, la violencia, la persecución y los desastres naturales. Si bien las causas del desplazamiento forzoso pueden ser diferentes, el sufrimiento humano no lo es.

Entre esos 65 millones de personas, hay hasta 400.000 desplazados de mi propio país, Georgia. En su nombre hago uso de la palabra hoy para presentar el proyecto de resolución A/72/L.55, titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia, Georgia, y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, Georgia”, en relación con el tema 35 del programa, “Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”, y para pedir el apoyo de la Asamblea General a este proyecto de resolución.

El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí, y que hemos venido aprobando a lo largo de los últimos 10 años, no solo tiene su origen en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, sino que en cierto modo también se ha convertido en la encarnación de esos Principios. Los Principios Rectores consisten en tres conceptos fundamentales, a saber, la necesidad de garantizar los derechos de los desplazados, incluidos el derecho a un retorno seguro y digno y sus derechos de propiedad; el rechazo de los cambios demográficos forzosos; y la necesidad de garantizar un acceso humanitario sin trabas.

En virtud del proyecto de resolución, se hace hincapié en la importancia de los Principios Rectores y apoyamos firmemente la labor que se viene realizando en las deliberaciones internacionales de Ginebra, foro establecido en virtud del acuerdo de alto el fuego de 12 de agosto de 2008 y que copresiden las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Lamentablemente, la determinación inquebrantable de Georgia y las medidas constructivas que se han adoptado en el marco de las deliberaciones internacionales de Ginebra, en las que están representados todos los interesados, aún no han sido reciprocadas. Enfrentamos una política concertada de falta de respeto de la cuestión del retorno por los participantes pertinentes. Esto ocurre a pesar de que el Secretario General exhorta a los participantes a abstenerse de incurrir en las denominadas suspensiones de los debates sobre los respectivos temas del programa y a abordar todas sus

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



preocupaciones en el marco de las deliberaciones internacionales de Ginebra.

Los recientes acontecimientos ocurridos en relación con la situación en materia de seguridad y de derechos humanos en los territorios georgianos ocupados también es muy alarmante. En el siglo XXI, seguimos siendo testigos de la instalación de cercas de alambre de púa y de las llamadas señales fronterizas a lo largo de tramos que ya alcanzan una vergonzosa longitud de 49 kilómetros en la región de Abjasia y de 52 kilómetros en la región de Tskhinvali. El Secretario General expresó su condena de esta situación en su más reciente informe sobre Georgia (A/72/847).

Las violaciones de los derechos humanos en las regiones ocupadas se han convertido en algo cotidiano. Las personas sufren secuestros, detenciones arbitrarias, confiscaciones de bienes, restricciones al acceso a la educación en su lengua materna y restricciones a la libertad de circulación y residencia. Además, son objeto de discriminación constantemente por su origen étnico.

Con anterioridad, desde esta tribuna, he hablado del flagrante asesinato de un desplazado interno georgiano, Giga Otkhзорia, muerto a manos de un llamado guardia fronterizo que lo persiguió y asesinó a tiros a plena luz del día, todo lo cual quedó grabado por cámaras de televisión de circuito cerrado (véase A/70/PV.96). Este año, Archil Tatumashvili, un desplazado interno de la región de Tskhinvali, fue detenido por la Potencia ocupante y torturado hasta la muerte mientras se encontraba detenido. Su cuerpo mutilado, al que le faltaban todos los órganos internos, fue entregado a su familia tres semanas más tarde. Los autores siguen en libertad pues estas no son tragedias accidentales, sino violaciones sistemáticas de los derechos humanos fundamentales en territorios ocupados que, como ha dicho el ex Alto Comisionado para los Derechos Humanos, siguen siendo un “agujero negro” y “unos de los lugares más inaccesibles de la Tierra”.

Para hacer frente al problema, por segundo año consecutivo el Consejo de Derechos Humanos ha expresado, mediante la aprobación de la resolución 37/40 en su período de sesiones de marzo de 2018, su profunda preocupación por la situación humanitaria y de los derechos humanos en las regiones ocupadas de Georgia. En esa resolución pide que de inmediato se autorice el acceso de la Oficina del Alto Comisionado y otros mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos a los territorios ocupados. La apertura de estas regiones a la comunidad internacional para que vigile la situación y prepare informes sobre todos los abusos

de los derechos humanos sería un paso importante para poner fin a la impunidad y la ilegalidad.

En ese contexto, y a pesar de todos los obstáculos que encuentra sobre el terreno, el Gobierno de Georgia ha presentado una nueva iniciativa de paz, “Un paso hacia un futuro mejor”, que tiene por objeto mejorar la interacción entre las comunidades y propone avanzar en tres aspectos: facilitar y ampliar el comercio a través de las líneas divisorias; crear nuevas oportunidades y simplificar el acceso a todos los niveles de la educación; y facilitar el acceso a diversos servicios y beneficios. Georgia sigue apoyando con decisión su política de reconciliación y reintegración, firmemente convencida de que la cooperación en el marco de un orden basado en normas y un mayor ejercicio de la diplomacia son los únicos medios de lograr una paz sostenible.

El Secretario General, Sr. António Guterres, al referirse a las prioridades para el año 2018, instó a la comunidad internacional a “allanar el camino para el retorno seguro, voluntario, digno y sostenible de los refugiados a sus lugares de origen, de conformidad con las normas internacionales”. Aunque el proyecto de resolución que Georgia presentó hoy versa sobre la situación que impera en un solo país, la cuestión en juego es una parte integral de un desafío mundial: el desplazamiento forzoso. En este Salón, todos reconocemos la naturaleza plenamente humanitaria del principio del retorno. Por lo tanto, pedimos a la Asamblea que aplique el mismo principio a los desplazados internos de Georgia. Ellos también son parte de nuestro compromiso mundial de no dejar a nadie atrás.

En su último informe sobre Georgia, el Secretario General subrayó explícitamente

“Es fundamental que se reconozca que el regreso es tanto un derecho humano como una cuestión humanitaria y, por lo tanto, no puede vincularse directamente a cuestiones políticas o a la concertación de acuerdos de paz; debe abordarse independientemente de la solución al conflicto subyacente.” (A/72/847, párr. 43).

Ha llegado el momento de que nosotros, la Asamblea General, demostremos nuestra adhesión firme a los principios mencionados precedentemente y expresemos nuestro compromiso conjunto con la paz sostenible. Debemos seguir enviando un mensaje de esperanza a los cientos de miles de víctimas del desplazamiento forzoso. En consecuencia, insto una vez más a la Asamblea a votar a favor del proyecto de resolución A/72/L.55 y a reconocer una vez más que los desplazados internos tienen derecho a retornar.

**Sr. Moraru** (República de Moldova) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico - GUAM y sus Estados miembros: Azerbaiyán, Georgia, Ucrania y mi país, la República de Moldova.

Millones de personas de los países que componen la GUAM se han visto forzadas a abandonar sus hogares como resultado de los conflictos armados. El desplazamiento forzoso ha generado múltiples desafíos humanitarios en la zona del Grupo GUAM. Opinamos que las preocupaciones humanitarias de la población afectada deben constituir una prioridad. Garantizar el retorno seguro y digno de los desplazados internos y los refugiados en la zona del Grupo GUAM es la mejor forma de lograr soluciones duraderas para los desplazados forzosos como objetivo general.

Este año, una vez más, los Estados miembros del Grupo GUAM presentamos una posición conjunta en respaldo del proyecto de resolución anual, contenido este año en el documento A/72/L.55, titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia, Georgia, y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, Georgia”. Este proyecto de resolución trata de la situación crítica de cientos de miles de desplazados internos y refugiados de Abjasia, Georgia, y la región de Tskhinvali, Georgia, que se vieron forzados a huir como resultado del conflicto en curso en ese lugar, así como a causa de varias oleadas de depuración étnica.

Diez años después de la aprobación de la primera resolución sobre los desplazados internos y los refugiados de Georgia (resolución 62/249), no se ha registrado ningún progreso. Lamentamos que, a pesar de los pedidos de la comunidad internacional, las condiciones para la organización de un retorno seguro y digno todavía no se han alcanzado, y cientos de miles de personas siguen privadas de su derecho a regresar y de sus derechos de propiedad. Como se destaca en el informe del Secretario General (A/72/847), durante el período que abarca el informe no se observaron cambios significativos en relación con el ejercicio del derecho de retorno por parte de los desplazados internos y los refugiados.

Reiteramos nuestro apoyo al proceso de Deliberaciones Internacionales de Ginebra, que es una plataforma incomparable para que los participantes deliberen acerca de la seguridad, la estabilidad y las cuestiones humanitarias, incluso en relación con el retorno de los refugiados y los desplazados internos. Lamentamos que las deliberaciones en torno a las cuestiones humanitarias más esenciales en el seno de las Deliberaciones Internacionales de

Ginebra se vean socavadas constantemente por la falta de respeto de ciertos participantes pertinentes.

Consideramos que el proyecto de resolución actual es un instrumento importante para alentar a los participantes de las Deliberaciones Internacionales de Ginebra a redoblar sus esfuerzos para encarar las cuestiones comprendidas en el mandato de las Deliberaciones Internacionales de Ginebra, entre otras cosas la creación de condiciones que conduzcan a un retorno voluntario con seguridad y dignidad. Seguimos seriamente preocupados por la situación de los derechos humanos en Abjasia, Georgia, y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, Georgia. Contra el telón de fondo de la constante instalación de vallas de alambre de púas, detenciones ilegales, privación de la propiedad, restricciones a la libre circulación y al acceso a la educación y otras violaciones por motivos étnicos, la población local se ve privada de las salvaguardias mínimas para sus vidas. La situación es particularmente alarmante dado que no se permite que ningún mecanismo de vigilancia internacional supervise la situación sobre el terreno.

En ese contexto, aplaudimos la aprobación por el Consejo de Derechos Humanos de las resoluciones 34/37 y 37/40, sobre la cooperación con Georgia. Esas resoluciones expresan preocupaciones serias por la situación de los derechos humanos y humanitaria en las regiones georgianas de Abjasia y Tskhinvali/Osetia del Sur, y piden que se conceda a la Oficina del Alto Comisionado y otros mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos acceso inmediato a esos territorios. Aplaudimos también la iniciativa de paz titulada “Un paso hacia un futuro mejor”, propuesta recientemente por el Gobierno de Georgia, y esperamos que conduzca a una mayor interacción entre los pueblos sobre el terreno.

Los Estados miembros del Grupo GUAM reiteran su firme apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. El proyecto de resolución actual es una oportunidad para que los Estados Miembros de las Naciones Unidas reafirmen su compromiso con el derecho fundamental de un retorno seguro y digno de los desplazados internos y los refugiados y expresen su solidaridad con los desplazados forzosos del mundo entero. Por lo tanto, votaremos a favor de este proyecto de resolución e instamos a los demás a unirse al respaldo de esta causa noble.

**Sra. Plepytė** (Lituania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados Bálticos y Nórdicos: Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Noruega, Suecia y mi país, Lituania. Bulgaria, la

República Checa, Irlanda, Malta, los Países Bajos, Polonia y Eslovaquia se alinean con esta declaración.

El número de desplazados y refugiados alrededor del mundo ha alcanzado un nivel sin precedentes y sigue creciendo como resultado de los conflictos armados, la violencia, la persecución y las violaciones de los derechos humanos. No debemos olvidar que en el centro de este fenómeno negativo está el destino de cada una de las personas afectadas. Por desgracia, Georgia figura entre los países afectados más profundamente por el problema del desplazamiento forzoso. Diez años después de la aprobación de la primera resolución sobre los desplazados internos y los refugiados de Abjasia, Georgia, y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, Georgia, (resolución 62/249), no se ha observado ningún avance. Cientos de miles de esos desplazados internos siguen viéndose privados de su derecho a un retorno seguro, digno y voluntario a sus lugares de origen y de sus derechos de propiedad.

La prevención del desplazamiento forzoso y la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados y los desplazados internos fueron señaladas como prioridades del Secretario General en su informe sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2018/462). En este contexto, respaldamos plenamente el pedido del Secretario General de que se renueven los esfuerzos no solo para prevenir el desplazamiento sino también para encarar sus causas raigales y brindar apoyo a las comunidades afectadas. El proyecto de resolución A/72/L.55, que aprobaremos hoy, refleja claramente los objetivos del Secretario General y nos compromete a todos a seguir trabajando para la protección y asistencia de los desplazados forzosos de Abjasia, Georgia, y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, Georgia, y para garantizar que puedan ejercer su derecho fundamental a un retorno seguro y digno.

La situación de los derechos humanos en esas regiones ocupadas de Georgia sigue siendo causa de nuestra preocupación constante. Rusia sigue violando los compromisos contraídos en los acuerdos de 12 de agosto y 8 de septiembre de 2008, manteniendo una presencia militar tanto en Abjasia, Georgia, como en la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, Georgia. Secuestros, detenciones arbitrarias como consecuencia de la “fronterización” en curso, nuevas restricciones a la libertad de circulación, y la falta de acceso a la atención médica y a la educación en el idioma nativo repercuten directa y negativamente en la vida cotidiana de cientos de miles de personas afectadas por este conflicto prolongado.

La aprobación de la resolución 37/40 del Consejo de Derechos Humanos, sobre la cooperación con Georgia,

demonstró claramente que la comunidad internacional sigue ocupándose de la cuestión, ya que hace hincapié en la necesidad de abordar las cuestiones de los derechos humanos y humanitarias que enfrentan los desplazados forzosos de Abjasia, Georgia, y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, Georgia. En este contexto, nos preocupa que en los últimos años no se haya concedido a ningún mecanismo internacional de vigilancia de los derechos humanos un acceso irrestricto a Abjasia, Georgia, ni a la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, Georgia, y exigimos que se conceda un acceso inmediato a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos.

Reiteramos nuestro apoyo al proceso de Deliberaciones Internacionales de Ginebra y nos unimos al pedido del Secretario General de que todos los interesados pertinentes intensifiquen sus esfuerzos para lograr progresos tangibles con respecto a las cuestiones claves en materia de seguridad y humanitarias a fin de posibilitar la mejora de la situación en esas esferas y atender las necesidades acuciantes de la población afectada, incluidos los desplazados internos. Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar nuestro apoyo firme a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Para concluir, considerando la falta de progresos sobre el terreno, pedimos la participación constante de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución de hoy, que figura en el documento A/72/L.55, es una señal manifiesta de nuestro compromiso con las personas que se han visto forzadas a abandonar sus hogares. Al igual que en los años anteriores, votaremos a favor del proyecto de resolución y exhortamos a toda la Asamblea a que haga lo mismo.

**Sr. Yelchenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania se alinea con la declaración que formuló el representante de la República de Moldova en nombre de los Estados miembros del Grupo GUAM y quisiera agregar algunas observaciones en su capacidad nacional.

Este año se cumple un aniversario triste. Hace 10 años, Rusia inició su agresión contra Georgia. Desde el comienzo de la ocupación por la Federación de Rusia de Abjasia, Georgia, y la región Tskhinvali/Osetia del Sur, Georgia, la situación sobre el terreno se ha deteriorado trágicamente. Esto, por supuesto, no es nada inusual; sucede cada vez que Rusia interviene, como lo demuestra ampliamente nuestra propia experiencia amarga.

Condenamos enérgicamente la discriminación por motivos étnicos, las restricciones a la educación en la

lengua nativa de las dos regiones ocupadas de Georgia, y la denunciada demolición en masa de las viviendas de las personas de origen étnico georgiano en la región de Tskhinvali. Expresamos asimismo nuestra preocupación profunda por el gran número de desplazados internos que se ven privados del derecho a retornar a sus hogares de manera segura y digna.

Ucrania urge a la Potencia de ocupación, la Federación de Rusia, a que brinde un acceso inmediato y sin trabas a los observadores de derechos humanos internacionales y regionales independientes, en particular a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. A este respecto, aplaudimos la aprobación reciente de la resolución 37/40 por el Consejo de Derechos Humanos, titulada “Cooperación con Georgia”, y expresamos nuestro firme apoyo al proyecto de resolución anual de la Asamblea General sobre la situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia, Georgia, y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, Georgia, que estamos examinando hoy (A/72/L.55).

Ucrania condena enérgicamente la decisión reciente de la República Árabe Siria de reconocer y establecer relaciones diplomáticas con los territorios ocupados de Georgia, a saber, Abjasia y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur. La decisión de Siria es una violación más de las normas y los principios del derecho internacional por el régimen de Al-Assad y demuestra claramente el afán de las autoridades sirias actuales de complacer al Kremlin. En ese sentido, reitero el apoyo inquebrantable de Ucrania a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Una vez más, Ucrania condena enérgicamente todas las medidas adoptadas por la Federación de Rusia que atentan contra los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular con respecto a los desplazados internos y los refugiados, en violación de las obligaciones pertinentes establecidas en virtud del derecho internacional. Insto a las autoridades de ocupación rusas a que abandonen sus prácticas ilegales y respeten las obligaciones que le incumben a Rusia como Potencia de ocupación, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Ucrania apoyará la aprobación del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y pide a las demás delegaciones que voten a favor de este texto importante.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Examinaremos ahora el proyecto de resolución A/72/L.55.

Antes de dar la palabra a los oradores para las explicaciones de voto antes de la votación, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deben limitarse a 10 minutos y las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

**Sr. Grant** (Canadá) (*habla en francés*): Al Canadá le complace apoyar una vez más el proyecto de resolución A/72/L.55, titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia, Georgia, y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, Georgia”. El Canadá respalda sin reservas la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. La ocupación de esas regiones por Rusia es una violación flagrante del derecho internacional y constituye una amenaza para la soberanía y la integridad territorial de Georgia.

El Canadá pide a Rusia que respete sus obligaciones contraídas en virtud del acuerdo de alto el fuego de 12 de agosto de 2008 y del acuerdo de medidas de ejecución de 8 de setiembre de 2008. El Canadá condena también firmemente el reconocimiento por el régimen de Siria de Abjasia y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, que son regiones ocupadas por Rusia en Georgia, ya que desafía el orden internacional basado en reglas y pone en peligro la posibilidad de lograr una solución pacífica del conflicto.

(*continúa en inglés*)

El Canadá toma nota de la iniciativa de paz de Georgia anunciada recientemente, a saber, “Un paso hacia un futuro mejor”. Las propuestas de la iniciativa, en particular en lo que atañe a la facilitación del comercio, la educación y los lazos de persona a persona, demuestran un enfoque constructivo que puede beneficiar a la población de Abjasia, Osetia del Sur y el resto de Georgia. Aguardamos con interés la contribución positiva de esta iniciativa a la vida de los habitantes de esas regiones.

Al Canadá le preocupa profundamente la tragedia de los más de 40 millones de desplazados de todo el mundo, entre los que se cuentan los cientos de miles de desplazados internos de Abjasia y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, que se encuentran en esa situación debido a los conflictos y a circunstancias fuera de su control. La correlación entre el aumento del desplazamiento y el aumento del número de conflictos violentos en todo el mundo exige un compromiso internacional a largo plazo para responder a las necesidades de esos desplazados forzosos, buscar soluciones duraderas y enfrentar mejor las causas raigales del desplazamiento forzoso. En este contexto, vemos con agrado que últimamente se le presta

una mayor atención a las respuestas al desplazamiento interno a la luz del vigésimo aniversario de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, y alentamos la continuación del diálogo en torno a esta cuestión.

El proyecto de resolución de hoy recuerda a la comunidad internacional la grave situación humanitaria que impera en las regiones ocupadas de Georgia y la cuestión acuciante del desplazamiento prolongado alrededor del mundo. El Canadá insta a los Estados Miembros a que realicen esfuerzos sostenidos para aliviar el sufrimiento de todas las personas afectadas por los conflictos y se unan para intensificar los esfuerzos a fin de establecer una paz sostenible. Apoyar el proyecto de resolución será un paso valioso hacia el logro de ese objetivo.

**Sr. Kuzmin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Por otro año consecutivo, la Asamblea General tiene ante sí el proyecto de resolución que examinamos hoy (A/72/L.55). Sus autores afirman continuamente que la motivación de esa iniciativa es la preocupación por las necesidades de quienes, como resultado de los conflictos armados, han perdido sus hogares y sus medios de subsistencia, habiéndose visto forzados a abandonar la zona de su residencia permanente. Sin embargo, este proyecto de resolución, al igual que sus predecesores, simplemente ha sido politizado. A los autores del proyecto de resolución no les interesan las necesidades y preocupaciones reales de los habitantes de Abjasia y Osetia del Sur. Tiflis intenta conseguir sus propios objetivos políticos esgrimiendo la cuestión humanitaria y especulando sobre el destino de varios pueblos: los georgianos, los abjasios, los osetios y los representantes de otras nacionalidades, que sufrieron a causa de las políticas nacionalistas y agresivas de las antiguas autoridades de Georgia, incluso en 2008.

En vez de entablar un diálogo sustantivo directo con Sujumi y Tskhinvali en Ginebra, Tiflis continúa la práctica de difamar a sus oponentes en los foros internacionales donde Abjasia y Osetia del Sur no están representados. Hasta la fecha, Tiflis se niega a firmar un acuerdo con Sujumi y Tskhinvali sobre la no utilización de la fuerza. Por lo tanto, no podemos considerar que las exhortaciones de Georgia a la paz y la confianza sean sinceras. Ese comportamiento de las autoridades de Georgia exacerba la situación en la región, retrasando la solución al problema real de los refugiados y socavando la confianza entre las partes. Hoy deberíamos deliberar acerca de la coexistencia pacífica en la región, teniendo en cuenta la realidad geopolítica de la actualidad. Para Georgia ha llegado la hora de optar por un debate constructivo sobre las cuestiones humanitarias,

en vez de lanzar ataques sin fundamento y sin sentido contra Sujumi y Tskhinvali en los foros internacionales.

El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí no es objetivo y persigue intereses políticos estrechos de solo una de las partes en el conflicto. No nos permite normalizar la situación en la región, ni llevará al establecimiento de contactos o ayuda para forjar relaciones de buena vecindad entre Abjasia y Osetia del Sur y Georgia, que es un elemento fundamental para resolver el problema de los refugiados que muchos oradores han mencionado hoy.

Con ello en mente, la delegación de la Federación de Rusia pide que se vote en contra del proyecto de resolución A/72/L.55 y ella misma votará en contra. Instamos a las delegaciones que no deseen ver politizada la labor de la Asamblea General a que no apoyen esa iniciativa.

**Sr. Allen** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido respalda totalmente el proyecto de resolución A/72/L.55, que hoy tenemos ante nosotros. En él se reafirma el derecho inalienable de los desplazados internos y los refugiados a retornar a sus hogares de manera segura y digna, independientemente de su origen étnico. Esta es una cuestión humanitaria y de derechos humanos y no debe vincularse a procesos políticos más amplios.

Hay más de 250.000 desplazados internos registrados en Georgia. Muchos de ellos viven en condiciones difíciles y vulnerables. Es importante que la Asamblea General envíe un mensaje en el sentido de que no se ha olvidado de esas personas y de que seguirá pidiendo que retornen a sus hogares. De hecho, es quizás más importante hacerlo con cada año que pasa. El Reino Unido, por lo tanto, votará a favor del proyecto de resolución de hoy. Alentamos a todos los que se encuentran en este Salón a que hagan lo mismo.

En términos más generales, el Reino Unido aplaude la labor que lleva a cabo el Gobierno de Georgia para ayudar a mejorar la situación de los desplazados internos y se siente complacido con los informes periódicos que presentan tanto el Gobierno de Georgia como el ombudsman georgiano en los que documentan la situación relativa a los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur. Es importante que las leyes nacionales e internacionales se cumplan eficazmente para apuntalar los esfuerzos dirigidos a ayudar y proteger a los desplazados internos. Pedimos a la Federación de Rusia que detenga las actividades constantes de la llamada "fronterización" de las líneas administrativas fronterizas con Abjasia y Osetia del Sur, lo que constituye

un impedimento directo al retorno de los desplazados internos de Georgia a sus hogares. Esperamos que todas las partes utilicen las Deliberaciones Internacionales de Ginebra como foro para deliberar en torno a las cuestiones humanitarias y lograr progresos en la materia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/72/L.55, titulado “Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia, Georgia, y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, Georgia”.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bélgica, Belice, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Croacia, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Estonia, Eswatini, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Yemen

*Votos en contra:*

Armenia, Belarús, Burundi, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Nauru, Nicaragua, Filipinas, Federación de Rusia, Sudán del Sur, Sudán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zimbabue

*Abstenciones:*

Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Chipre, Ecuador, Egipto, El Salvador, Fiji, Guinea-Bissau, India, Indonesia, Irán

(República Islámica del), Iraq, Israel, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Líbano, Lesotho, Madagascar, Malasia, Mongolia, Marruecos, Namibia, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Qatar, República de Corea, Rwanda, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Suriname, Suiza, Tailandia, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Zambia

*Por 81 votos contra 16 y 62 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/72/L.55 (resolución 72/280).*

[Posteriormente, la delegación de la República Árabe Siria informó a la Secretaría que había tenido la intención de votar en contra.]

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de voto, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sra. Shilo** (Israel) (*habla en inglés*): Israel acoge con beneplácito las medidas que ha adoptado el Gobierno de Georgia para mejorar la subsistencia y la condición socioeconómica de los desplazados internos. A Israel le alientan los debates constructivos celebrados en el contexto del Grupo de Trabajo II de las Deliberaciones Internacionales de Ginebra, que condujeron a actividades concretas con respecto a las cuestiones humanitarias, incluidas las relacionadas con la protección del medio ambiente. Asimismo, celebramos el programa de participación de Georgia por medio de la cooperación, cuyo objetivo es fomentar confianza y seguridad entre las comunidades segregadas.

Israel apoya el espíritu de reconciliación a través del diálogo directo promovido por el Gobierno de Georgia, y aprovecha esta oportunidad para reafirmar su apoyo a la integridad territorial de Georgia, así como su reconocimiento. Insistimos en nuestra postura bien definida de que la mejor manera de resolver conflictos de larga duración es a través de un enfoque acordado mutuamente, no mediante medidas unilaterales.

**Sr. De Souza Monteiro** (Brasil) (*habla en inglés*): A lo largo de los años, el Brasil siempre se ha abstenido en la votación de los proyectos de resolución relacionados con los desplazados y los refugiados de Abjasia y Osetia del Sur, puesto que consideramos que dichos votos pueden perjudicar o influir en el examen de cuestiones sensibles que deberían ser resueltas a través de las negociaciones pertinentes de Ginebra.

El Brasil reconoce la integridad territorial de Georgia y espera que su conflicto con la Federación de Rusia pueda solucionarse lo antes posible, de manera pacífica y por medio del diálogo. Instamos a todos los agentes implicados a buscar soluciones duraderas para la situación de los desplazados internos y los refugiados con el fin de crear condiciones políticas que permitan el retorno de forma segura y disipen los temores de una recaída en el conflicto. Hacemos un llamamiento a todas las partes implicadas para que sigan colaborando y tomando medidas de fomento de la confianza, incluso en el marco del proceso de Ginebra.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto. La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 35 del programa.

#### **Tema 10 del programa** (*continuación*)

##### **Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas sobre el VIH/SIDA**

**El Presidente** (*habla en inglés*): A continuación, escucharemos a los oradores restantes en el debate de este tema del programa.

**Sr. Akhinzhanov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Antes de comenzar, quisiera agradecer también al Secretario General su exhaustivo informe (A/72/815).

La reunión de hoy es otra importante oportunidad para debatir la aplicación de nuestros compromisos comunes que forjarán el curso de acción para poner fin a la epidemia del VIH, que está lejos de ser erradicada y sigue afectando a muchos Estados Miembros, personas, economías y el propio tejido social. Por eso, en 2016, la Asamblea General apoyó la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA: en la vía rápida para acelerar la lucha contra el VIH y poner fin a la epidemia del SIDA para 2030 (resolución 70/266), especialmente el objetivo de tratamiento 90-90-90 para 2020. Kazajstán está plenamente comprometido con dicho objetivo a través de sus numerosos programas y servicios nacionales, que me congratula presentar brevemente. La versión íntegra de nuestra declaración nacional se publicará en línea.

Kazajstán adopta un enfoque multidimensional en sus planes nacionales de lucha contra la propagación del VIH. Hasta ahora, más del 81% de los fondos para el VIH/SIDA en el país han sido facilitados por el Gobierno de Kazajstán. Al mismo tiempo, colaboramos estrechamente con organizaciones no gubernamentales,

puesto que representan a todos los estratos de la sociedad, sobre todo a los más vulnerables. Hemos reducido de manera significativa el coste de los medicamentos, por ejemplo, adquiriéndolos a través de mecanismos reconocidos a nivel internacional, y expresamos nuestro sincero agradecimiento al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y al UNICEF por su constante apoyo.

De acuerdo con el objetivo 90-90-90, Kazajstán facilita el acceso universal a las pruebas del VIH. Asimismo, nos hemos sumado a la iniciativa mundial de UNUSIDA para intensificar la lucha en las grandes ciudades. Todos los años se realizan pruebas de VIH gratuitas a más de 2 millones de personas, y más del 80% de las personas que viven con VIH conocen su situación. Según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, Kazajstán ha adoptado una estrategia basada en pruebas y tratamiento. Hemos observado una mejora sustantiva de la calidad de vida de las personas con VIH. La tasa mortal del SIDA se ha reducido del 16,1% en 2010 al 10,6% en 2017. Uno de los ámbitos de acción claves es la prevención de la transmisión maternoinfantil del virus, que ha permitido reducir de manera significativa la transmisión vertical, pasando del 8,4% al 1,9%.

Por otra parte, este año nos proponemos tres objetivos ambiciosos: garantizar que más del 80% de las personas portadoras del VIH conozcan su situación, que el 70% estén recibiendo tratamiento y que el 70% de dichos tratamientos sean eficaces. Asimismo, garantizamos a todos los ciudadanos, sin excepción, el acceso a servicios médicos de calidad. Kazajstán se suma a los principios de ética médica por los cuales toda labor está orientada a prevenir la estigmatización y la discriminación. De igual forma, los extranjeros portadores del VIH/SIDA no tienen prohibida la entrada y permanencia en Kazajstán, y tienen derecho a recibir asistencia médica de acuerdo con nuestro plan social de seguro médico obligatorio. Gracias a las medidas proactivas y de recuperación adoptadas por nuestro Gobierno, el Foro Económico Mundial ha incluido a Kazajstán en el grupo de países con una baja tasa de incidencia en el grupo de edades comprendidas entre los 15 y 49 años, que en nuestro caso es solo del 0,2%.

Para concluir, quisiera reiterar que Kazajstán se compromete a conseguir los objetivos definidos. Defenderlos y mantenerlos durante los años venideros es sumamente importante para eliminar completamente la epidemia. Junto con los enfoques establecidos para cada país y a nivel mundial deberíamos adoptar un enfoque



regional, ya que la epidemia del VIH no entiende de fronteras. Por tanto, la manera más práctica de ponerle fin es garantizar que los países vecinos formulen y ejecuten políticas de asistencia mutua. En este contexto, no podemos subestimar la importancia del papel de coordinador de las Naciones Unidas en el terreno, que apela a la aplicación del enfoque de unas Naciones Unidas unificadas también a nivel regional. Se podrá considerar que la estrategia ha dado resultados una vez que sepamos que nadie ha sido excluido, y siempre que las partes interesadas —el sistema de salud pública, las personas que viven con VIH, los activistas comunitarios, las organizaciones internacionales, los científicos, los expertos, los políticos, los empresarios y otros— colaboren con determinación.

**Sr. Rybakov** (Belarús) (*habla en ruso*): Belarús agradece enormemente el apoyo de las Naciones Unidas y del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) a nuestra labor nacional para prevenir y tratar el VIH/SIDA. Nuestra visión de la lucha contra este flagelo es clara y está descrita en los documentos de nuestro programa estatal.

En primer lugar, esto significa prevenir la propagación del virus. Belarús ha sido capaz de contener la epidemia. Nuestra tasa del VIH es de 25 de cada 100.000 personas, unas de las más bajas del mundo. La infección por el VIH está principalmente relacionada con cuestiones como el estilo de vida y las drogas. Las consecuencias de la infección por el VIH afectan a grupos específicos y familias, y son las peores cuando se infectan niños, completamente inocentes. Por tanto, la gestión de la prevención del VIH exige la atención no solo de los profesionales sanitarios, sino de toda la sociedad. Huelga decir que un estilo de vida saludable y una reducción de los factores de riesgo son fundamentales para lograrlo. El Gobierno de Belarús se centra en las medidas de coordinación entre nuestras entidades estatales en el ámbito de la educación, la protección social, la medicina y el cumplimiento de la ley. Estamos involucrando de manera activa a asociados no estatales en esta labor, incluidas organizaciones sociales y religiosas.

En segundo lugar, consideramos que nuestro trabajo consiste en garantizar que los habitantes de Belarús que padecen esta enfermedad —los cuales, según los datos de nuestro Ministerio de Salud, ascienden a 15.000, menos del 0,2% de la población total— reciben el tratamiento y el apoyo social que necesitan para que puedan vivir más tiempo, ayudar a sus hijos y contribuir al desarrollo del país. Para nosotros, lo más importante de todo es el cuidado de los niños, esfera en la cual Belarús ha avanzado

mucho. Por ejemplo, en 2016, la Organización Mundial de la Salud (OMS) certificó que habíamos logrado prevenir cualquier caso de transmisión del VIH de madres infectadas a sus hijos. Ya no es uno de nuestros problemas principales, y actualmente nuestro sistema sanitario y la sociedad están centrados en prevenir incluso el ínfimo riesgo de que los niños sean infectados por el VIH. Damos las gracias a ONUSIDA por los beneficios de su sucesiva experiencia internacional en todos estos ámbitos. Estamos interesados en cooperar de forma activa con ONUSIDA no solo en foros multilaterales, sino también de manera bilateral.

En noviembre de 2016, con el apoyo de ONUSIDA y la OMS, celebramos una reunión regional en Minsk sobre la lucha contra el VIH/SIDA y la tuberculosis, en la que participaron 12 de los países regionales, así como organizaciones internacionales y públicas, y pretendemos seguir cooperando en esta materia. La participación en dichos eventos de un amplio número de Estados que experimentan problemas similares relacionados con la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA promete y será de utilidad para todos nosotros. Asimismo, agradecemos enormemente la ayuda de ONUSIDA para recaudar fondos de donantes internacionales, en especial para el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y sopesamos seguir colaborando en este ámbito. Belarús se compromete a aplicar la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA y la estrategia 90-90-90 del ONUSIDA, aprobada en Nueva York en 2016. Los principios rectores de las medidas de respuesta a la epidemia del VIH han sido integrados en el programa nacional de Belarús para la prevención del VIH.

Nuestro país ha ampliado el autodiagnóstico para el VIH y el año pasado comenzó a vender pruebas de VIH en farmacias. Estamos trabajando para crear un sistema nacional sostenible para luchar contra el VIH/SIDA. Durante los últimos 10 años, hemos aumentado más de tres veces el gasto público en este sector. El programa estatal pertinente para el período comprendido entre 2016 y 2020 especifica que más del 70% de los fondos para la lucha contra el VIH debería proceder de fuentes internas, tanto de presupuestos estatales como locales. Al reducir el precio de los medicamentos antirretrovirales, el volumen de los fondos estatales para terapia antirretroviral en 2018 casi triplicó al de 2016. En diciembre de 2017, el Ministerio de Salud de Belarús promulgó un decreto que ampliaba de manera significativa las posibilidades de los ciudadanos que viven con el VIH de adoptar o acoger a niños. Fue posible dar un gran paso en esta dirección gracias al hecho de

que el amplio tratamiento disponible en nuestro país ha ayudado a reducir la carga viral hasta tal nivel que los humanos ya no están difundiendo su contagio.

El 1 de marzo, Día de Cero Discriminación, como parte de nuestro plan de acción nacional para los derechos humanos, nuestros Ministros de Relaciones Exteriores y de Salud, junto con el ONUSIDA, organizaron un importante evento para una alianza encaminada a promover un apoyo seguro y eficaz en materia de VIH/SIDA. Entre los participantes se encontraban miembros del parlamento y representantes de órganos estatales, cuerpos diplomáticos y organizaciones internacionales y no gubernamentales. El principal objetivo consistía en centrar la atención en los problemas de las personas con VIH y SIDA tanto en cuanto a su tratamiento médico como la superación de las actitudes estereotipadas hacia estas personas y de prevención de la discriminación hacia ellas. Mi país se compromete a seguir avanzando y garantizar la sostenibilidad de los programas de reducción del daño, y está dispuesto a compartir su experiencia nacional sobre la superación de la epidemia del VIH.

Para concluir, quisiera asegurarle a la Asamblea que el liderazgo de las Naciones Unidas y del ONUSIDA puede seguir contando con Belarús como un asociado fiable en este ámbito, tanto a nivel regional como internacional.

**Sra. Mōnōko (Lesotho) (habla en inglés):** Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Gobierno del Reino de Lesotho. Deseo suscribir las declaraciones formuladas por los representantes de Kenya, en nombre del Grupo de los Estados de África, y de Tanzania, en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (véase A/72/PV.94).

Observamos con preocupación que Lesotho tiene la tasa de incidencia de VIH más alta del mundo, y la segunda tasa de prevalencia de la enfermedad más elevada, con más de 330.000 personas que viven con VIH y más de 13.000 nuevas infecciones en adultos al año, según una encuesta de hogares multisectorial de carácter nacional realizada desde 2016 hasta 2017 por el organismo de evaluación del impacto del VIH basado en la población de Lesotho.

Debería destacar que Lesotho ha avanzado enormemente en su respuesta al SIDA, y las medidas que ha tomado para mejorar la integración del VIH con otros servicios sanitarios, incluidos los que tratan la tuberculosis, el cáncer cervical, las enfermedades no transmisibles, la salud sexual y reproductiva y la salud

materno-infantil, con un índice de éxito del 67% de personas que viven con VIH y tienen acceso a medicamentos esenciales para la supervivencia. Asimismo, hemos tomado medidas para aumentar el acceso a la prevención del VIH y a los servicios de tratamiento, y para reducir la discriminación contra las personas infectadas. En 2016, Lesotho adoptó una estrategia de prueba y tratamiento que ha permitido un rápido incremento de las pruebas de VIH y de la participación en terapia antirretroviral. De igual modo, el Gobierno ha dado prioridad a la cobertura sanitaria universal, centrada en ofrecer servicios amplios a 50 comunidades desaventajadas y con pocos recursos.

Al mismo tiempo, nuestro nuevo plan nacional estratégico en materia de VIH respeta plenamente los compromisos firmes y la perspectiva expuesta en la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA de 2016, aprobada por la Asamblea General, y esperamos ponerlo en marcha en agosto. El nuevo plan tiene como objetivo acelerar la respuesta nacional para reducir las nuevas infecciones y la mortalidad, así como que todas las partes interesadas trabajen de una manera más coordinada y mejor financiada.

Nuestro Ministro de Salud también ha desarrollado un plan estratégico para garantizar la integración de varios programas, así como políticas progresistas y enfoques innovadores en respuesta a lagunas identificadas en nuestra evaluación del impacto del VIH. Con este objetivo, hemos desarrollado un plan de aceleración con estrategias de pruebas específicas y ampliación geográfica gradual para lugares de gran extensión en todos los distritos, con el fin de alcanzar una cobertura de tratamiento del 90% para todos los grupos de edades, sexos y subgrupos para 2020. Asimismo, nuestro rápido progreso en infraestructuras y capacidad para pruebas de carga viral ha aumentado su volumen de 11.000 a 251.000 pruebas al año.

Por último, pero no menos importante, el Ministerio de Educación y Formación ha desarrollado un amplio currículo sobre educación sexual en la enseñanza primaria y los primeros cursos de secundaria. Asimismo, hemos avanzado de manera considerable no solo en lo que respecta a la consecución de las metas de acción acelerada a través de la adopción de una respuesta centrada en las personas, sino también en relación con los objetivos de tratamiento 90-90-90, puesto que Lesotho ha logrado grandes progresos en su esfuerzo por alcanzar un nivel de 77-90-88, lo que indica un nivel alto de cobertura en el ámbito de los servicios. Basándonos en dichos resultados, consideramos que el país está bien encaminado para alcanzar los objetivos 90-90-90 para 2020.

La cobertura de terapia antirretroviral en el país es del 67%, siendo en 2014 del 35%, mientras que la tasa de eliminación de carga viral a nivel poblacional es del 67,6%. Por otra parte, una estrategia de prevención combinada diferenciada, que incluye módulos de servicio fundamentales, ha sido desarrollada para cada grupo de población prioritaria. Asimismo, se han aplicado y adaptado varias intervenciones innovadoras revolucionarias y modelos de prestación de servicios para incrementar el acceso a servicios relacionados con el VIH.

Los espacios para hombres y centros para adolescentes creados a mediados de 2017 destinados a hombres y jóvenes, respectivamente, están generando una gran aceptación y produciendo buenos resultados. Estas instalaciones ofrecen en una única ubicación servicios integrados orientados al cliente y amables, como pruebas del cáncer. Dichos servicios los ofertan jóvenes para jóvenes y hombres para hombres, con resultados notables, como la elevada aceptación, el alto número de inscripciones y una mayor observancia. La asistencia a las clínicas ha aumentado, pasando de entre 300 y 400 personas al mes en 2017 a entre 1.300 y 1.500 este año.

Dichos logros solo son posibles gracias al apoyo firme y la colaboración de nuestros asociados, como el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del SIDA (PEPFAR), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, entre otros. Reconocemos con agradecimiento el reciente apoyo técnico facilitado por ONUSIDA para la creación de la sala de situación del VIH y de la salud, que mejorará la rendición de cuentas y la transparencia. Asimismo, agradecemos la generosidad y la gran inversión del Gobierno de los Estados Unidos a través de la financiación y el apoyo técnico recibido por parte del PEPFAR.

A pesar de este encomiable progreso, Lesotho sigue enfrentándose a varios problemas. Por ejemplo, las adolescentes y las jóvenes continúan siendo muy vulnerables, con tasas elevadas de nuevas infecciones. Con este objetivo, sigue siendo necesario incrementar los esfuerzos para poner en marcha servicios en materia de derechos especializados de salud sexual y reproductiva y de VIH que aborden el riesgo y la vulnerabilidad, incluidas las causas subyacentes.

Para concluir, el Gobierno del Reino de Lesotho está comprometido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluida la voluntad de acelerar el fin de la epidemia del SIDA para 2030. Nos esforzaremos por

seguir buscando soluciones a estos problemas en colaboración con nuestros asociados para el desarrollo, con el objetivo de garantizar que nadie quede excluido.

**Sr. Dzonzi** (Malawi) (*habla en inglés*): Deseo sumarme a los Estados Miembros que han expresado su preocupación esta mañana por la escasa participación en esta reunión de la Asamblea General sobre la cuestión del VIH/SIDA. Espero sinceramente que esto no se corresponda con una actitud de “es su problema y no el nuestro”, puesto que dicha actitud es la misma que provocó esta situación en un primer momento.

Antes de comenzar, permítaseme decir que la declaración de Malawi apoya las declaraciones formuladas por los representantes de Kenya y de Tanzania en nombre del Grupo de los Estados de África y de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), respectivamente (véase A/72/PV.94).

Es un verdadero honor y privilegio estar aquí hoy para compartir con la Asamblea General los éxitos y retos de Malawi sobre la aplicación de la Declaración de Compromiso de 2016 en la Lucha contra el VIH/SIDA. Malawi es uno de los países con más problemas en todo el mundo relacionados con el VIH. Se estima que 1,1 millones de sus 17 millones de habitantes viven afectados por el VIH/SIDA. En 2015, el país adaptó su plan estratégico sobre el VIH/SIDA a los ambiciosos objetivos 90-90-90 del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) como medida fundamental para poner fin al SIDA como amenaza a la salud pública para el año 2030. Alentados por la Declaración de Compromiso de 2016, el pueblo y el Gobierno de Malawi han tomado una serie de medidas importantes para acelerar el logro de los objetivos 90-90-90, y han alcanzado resultados progresivos de 88-84-86 a partir de mayo de 2018.

Durante los últimos dos años, se ha progresado de manera considerable en materia de respuesta nacional al VIH/SIDA. Reconociendo los problemas derivados de alcanzar el primer 90, el Gobierno de Malawi ha adoptado una nueva política sobre el autodiagnóstico del VIH y una notificación voluntaria asistida por sus asociados, y al mismo tiempo ha aumentado las pruebas centradas en el VIH destinadas a poblaciones clave y vulnerables. Con el apoyo del Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del SIDA, hemos creado un marco especial de trabajadores sanitarios para realizar pruebas del VIH mientras intentamos aumentar nuestra información sobre las personas infectadas. Consecuentemente, se realizaron un total de 7.224.892 pruebas de VIH solo en 2016 y 2017, de las cuales 286.854 fueron

positivas, es decir, el 4%. Del mismo modo, con la adopción de la política de prueba y tratamiento del VIH, actualmente existen 750.000 personas diagnosticadas con VIH, de las cuales el 70% no presentan ninguna carga viral. Creemos con firmeza que a medida que desarrollemos el régimen de tratamiento con dolutegravir, muchas otras personas que reciben tratamiento antirretroviral conseguirán la supresión viral hasta niveles no detectables, lo que supondrá un hito importante en la gestión del VIH en Malawi.

El contexto legal y político es vital para dar una respuesta nacional eficaz al SIDA basada en los derechos humanos. Recientemente, el Gobierno ha promulgado una nueva ley nacional sobre la prevención y la gestión del VIH/SIDA, cuyo objetivo es garantizar servicios de prevención y tratamiento del VIH para todos los habitantes de Malawi en un entorno libre de estigma y de discriminación. Quisiera expresar mi agradecimiento al Director Ejecutivo de ONUSIDA por su compromiso personal en este proceso, asegurándose de que la nueva ley respeta las normas internacionales de derechos humanos y el modelo de ley del SADC sobre el VIH/SIDA.

Además, en octubre de 2017 el país puso en marcha una nueva estrategia nacional sobre preservativos y orientación para las enfermedades de transmisión sexual. También hemos revisado la estrategia nacional de prevención del VIH en consonancia con la hoja de ruta y los objetivos de la Coalición Mundial para la Prevención del VIH, y ahora estamos tratando de establecer un plan operacional para dirigir las actividades de prevención en el contexto de la estrategia.

Por último, también hemos desarrollado una nueva estrategia destinada a las adolescentes y las mujeres jóvenes en todo el Gobierno para reducir la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la infección por el VIH, las desigualdades de género, la violencia por razón de género y las prácticas culturales nocivas. Estoy firmemente convencido de que, a raíz de esos logros, Malawi va por buen camino hacia el logro de los objetivos de acción acelerada 90-90-90 y la Declaración de Compromiso de 2016.

*El Sr. Salarzai (Afganistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Si bien celebramos estos éxitos, es importante señalar que todavía quedan muchos retos en nuestro impulso colectivo para poner fin al SIDA como amenaza para la salud pública, tanto en Malawi como en muchos otros países del África Subsahariana. Como se indica claramente en el informe de punto ciego lanzado por el

ONUSIDA el año pasado, el acceso y la utilización de las pruebas y los servicios de tratamiento del VIH entre los jóvenes y los hombres son desproporcionadamente bajos. El estigma y la discriminación contra los grupos de población clave y vulnerables siguen siendo un fenómeno generalizado en muchas comunidades.

Además, la escasez cada vez mayor de recursos y su carácter imprevisible para luchar contra el VIH y el SIDA, junto con la disminución de la participación de la sociedad civil, han provocado inversiones limitadas en el sector de la comunicación sobre el cambio social y de conducta, que es fundamental para lograr una reducción del 75% de las nuevas infecciones por el VIH para 2020, como se estipula en la Declaración de Compromiso de 2016. Garantizar que podemos realmente llegar al último eslabón de pacientes a los que no se les ha detectado llevará a una nueva forma de pensar, y no solo más de lo mismo.

Si bien reconocemos la inmensa contribución del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, el PEPFAR y el sistema de las Naciones Unidas a la respuesta nacional al SIDA, se necesitan una mayor inversión y más esfuerzos para mejorar la generación de datos y la gestión de los conocimientos para las intervenciones no biomédicas. Hacer frente a esos desafíos contribuirá en gran medida a acelerar los esfuerzos de Malawi por alcanzar los objetivos de acción acelerada 90-90-90 y la Declaración de Compromiso de 2016.

Las declaraciones políticas sobre el VIH y el SIDA han dado grandes resultados en el pasado. La Declaración de 2016 es, sin duda, uno de los compromisos más audaces, pero alcanzables, contraídos por la comunidad internacional. En el espíritu de solidaridad mundial, responsabilidad común y rendición de cuentas, debemos seguir hacia delante con un compromiso y determinación renovados para poner fin al VIH y el SIDA como amenaza para la salud pública para 2030. Ha llegado el momento de actuar.

**Sr. Louis (Haití) (*habla en francés*):** Ante todo, mi delegación desea encomiar el completo y detallado informe del Secretario General (A/72/815) apropiadamente titulado “Impulsar la lucha contra el sida en pro de la reforma de las Naciones Unidas y la salud mundial”. La delegación de Haití acoge también con satisfacción la encomiable iniciativa mostrada por la Asamblea General, que, fiel a su mandato, ha organizado esta sesión plenaria para examinar el informe del Secretario General a la luz de los mecanismos establecidos para aplicar la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas conexas.

A mediados del período para cumplir los compromisos contraídos por la Asamblea General en 2016 en el contexto de la estrategia para acelerar la respuesta, sin duda, hemos observado progresos significativos en los esfuerzos colectivos e individuales para poner fin a la epidemia del SIDA para 2030. Sin embargo, a pesar de los progresos realizados, la enfermedad sigue estando presente y constituye una profunda preocupación para todos los Estados Miembros, incluida la posible eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH y la adopción de métodos combinados de prevención del VIH que respete y proteja los derechos de las personas más vulnerables, así como el tratamiento del estigma, la discriminación, la desigualdad de género, la pobreza, la inseguridad alimentaria y otras desigualdades sociales y económicas. Para atender esas preocupaciones de manera eficaz debemos adoptar medidas concretas para aprovechar sin más demora las nuevas combinaciones de técnicas de detección del VIH/SIDA y tratamiento elaborados hasta la fecha, especialmente para los países más vulnerables.

Mi delegación considera que es apropiado formular las siguientes observaciones a nivel nacional. Al igual que muchos otros países, Haití sufre una epidemia generalizada de infección por el VIH, con enormes repercusiones en la economía, las instituciones, las familias y las personas, sin dejar intacto ningún sector o estrato social. Sin embargo, según la última encuesta demográfica y de salud en 2017, Haití pudo reducir de 2,2 a 2% su tasa de prevalencia entre toda la población de edades comprendidas entre 15 y 49 años. Actualmente se calcula que el número de personas infectadas con el VIH asciende a 147.154.

La lucha contra la epidemia del VIH es una prioridad permanente para el Gobierno de la República de Haití, y esa es la razón por la cual el Gobierno y sus asociados para el desarrollo y de la sociedad civil han asumido un firme compromiso con la aplicación de la Declaración Política de 2016. En ese sentido, se han logrado algún progreso desde la reunión de alto nivel celebrada en junio de 2016, incluida la formulación de un plan estratégico nacional multisectorial 2018-2023; la aprobación y la aplicación inmediata de la estrategia de detección y tratamiento, que ha facilitado el acceso al tratamiento; hasta la fecha, el 86% de las personas seropositivas conocen su situación, que es el primer objetivo 90; un total de 108.000 personas seropositivas siguen el tratamiento antirretroviral, lo que representa el 85% del segundo objetivo 90; y el 65% de las personas en tratamiento ya tienen una carga viral no detectable.

También nos percatamos de la aprobación de varios documentos normativos y estratégicos para facilitar la aplicación de intervenciones para personas en situación de riesgo, delegación de tareas y una estrategia comunitaria con el establecimiento de los multifuncionales trabajadores comunitarios de la salud, entre otras cosas. Además, el Gobierno de Haití se ha comprometido a eliminar la transmisión materno-infantil para 2020 a más tardar. Más del 80% de todas las mujeres embarazadas se han sometido a pruebas de detección del VIH, y de las personas identificadas como seropositivas, el 90% está recibiendo tratamiento antirretroviral.

Permítaseme también señalar que mi Gobierno se ha comprometido a reducir el número de nuevas infecciones y, en consecuencia, ha dado prioridad a la prevención y el tratamiento, en particular para los trabajadores sexuales, los adolescentes, las mujeres jóvenes y las niñas, a la vez que seguimos acelerando la aplicación de nuestro programa de pruebas y tratamiento.

También enfrentamos desafíos graves, especialmente la capacidad de movilizar recursos nacionales suficientes; una mejor coordinación para evitar la duplicación del apoyo de los donantes; el apoyo del sector privado para aumentar la inversión nacional y la sostenibilidad, la aplicación de políticas y acciones concretas, mensurables y eficaces para hacer frente a la discriminación relacionada con el VIH/SIDA, en particular contra las poblaciones clave y vulnerables: tratamiento pediátrico del VIH, la adherencia del paciente a los regímenes de tratamiento, gestión, entre otras cosas.

Para concluir, mi delegación acoge con agrado las cinco recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General en las que se presenta información sobre el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de la epidemia del SIDA en una forma pertinente. La delegación de Haití apoya plenamente esas recomendaciones y espera que no sean falsas esperanzas, sino que se vean seguidas de medidas concretas encaminadas a la aplicación eficaz de los 10 compromisos contraídos en la Declaración de 2016 sobre el VIH/SIDA, a fin de acelerar una respuesta mundial eficaz de lucha contra el VIH/SIDA y alcanzar nuestro objetivo común de poner fin a la enfermedad para 2030 a más tardar.

A fin de enfrentar como corresponde los desafíos, el Gobierno de Haití reitera su firme compromiso y determinación de alcanzar los objetivos 2020 y poner fin al SIDA como amenaza para la salud pública para 2030 a más tardar. Con ese fin, el Gobierno de Haití, con sus asociados nacionales e internacionales, aprobó

recientemente el objetivo 95-95-95 para 2020, a fin de alcanzar los objetivos fijados para 2030 a más tardar.

Por último, en un esfuerzo por acelerar la prevención del VIH/SIDA con miras a reducir las nuevas infecciones en un 75%, Haití se ha comprometido a sumarse a la coalición de países comprometidos con la aplicación de la hoja de ruta de prevención del VIH para 2020 a más tardar. La hoja de ruta se centra en países con un elevado número de nuevas infecciones entre los adolescentes y los adultos jóvenes.

**Sra. Bakuramutsa** (Rwanda) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar el agradecimiento de mi delegación por la convocación de esta reunión dos años después de la aprobación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas sobre el VIH/SIDA. Mi delegación también quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe, titulado “Impulsar la lucha contra el sida en pro de la reforma de las Naciones Unidas y la salud mundial” (A/72/815).

Rwanda hace suya la declaración formulada por el representante de Kenya en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/72/PV.94).

A mitad de camino de la etapa acelerada de la respuesta al SIDA, es encomiable observar que se han logrado avances a nivel mundial en lo que respecta a los compromisos contraídos en las declaraciones políticas de 2016. Dicho esto, los desafíos a las respuestas mundiales a la epidemia del SIDA siguen siendo significativos y tenaces, lo cual exige sistemáticamente que la comunidad internacional se mantenga firme para encontrar soluciones mundiales a los problemas mundiales e impida los esfuerzos por lograr nuestro objetivo final.

La prevalencia del VIH en Rwanda se ha mantenido estable en un 3% en la población adulta en el último decenio con una incidencia del VIH de 1,28/1000 personas. Rwanda está en vías de cumplir los objetivos de tratamiento 90-90-90 del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) para 2020 y se está preparando para cumplir los objetivos de la estrategia de aceleración 95-95-95 para poner fin a la epidemia de SIDA para 2030 a más tardar. El 88% de las personas infectada por el VIH se ha sometido a la prueba y conocen su situación, en consonancia con el ambicioso objetivo de que el 90% de las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico respecto del VIH.

De conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, Rwanda ha adoptado

diferentes estrategias que han contribuido a los logros en los pacientes del VIH/SIDA que reciben tratamiento antirretroviral. Estas estrategias comprenden la estrategia Tratamiento para Todos, con el fin de proporcionar tratamiento antirretroviral a todas las personas que resulten positivas, y el modelo de prestación de servicios diferenciados, encaminadas a reducir la frecuencia de las visitas de los pacientes a los establecimientos sanitarios, la sincronización de los servicios ofrecidos a nuestros clientes y la reducción de la carga de los proveedores de asistencia sanitaria.

Garantizar una población saludable es de máxima prioridad para Rwanda, que va de la mano con la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y concretamente, en este contexto, la Meta 3.3.

Acogemos con beneplácito la recomendación del Secretario General de acelerar los esfuerzos por poner fin a la tuberculosis y otras coinfecciones y comorbilidades mediante la ampliación de servicios de lucha contra la tuberculosis y el VIH integrados y centrados en las personas mediante actividades de colaboración, así como la mejora de los servicios de atención primaria de la salud, que acelerará la acción contra enfermedades específicas. En ese sentido, Rwanda ha inscrito a más del 90% de sus ciudadanos en planes de seguros de salud mediante su política de cobertura sanitaria universal. Mediante una combinación de seguro médico comunitario, los trabajadores de salud de la comunidad y los asociados locales y mundiales dedicados, los ciudadanos rwandeses han podido acceder a la atención primaria de la salud en proporciones mayores que antes debido a la asequibilidad de la atención y los medicamentos. El acceso a la atención sanitaria ha permitido a Rwanda registrar el 91% de los pacientes que reciben tratamiento antirretroviral para reprimir su carga viral. Teniendo presente ese objetivo, se han puesto en marcha diferentes estrategias y seguirán aumentando la supresión viral, tales como un mayor apoyo a la adhesión para los pacientes inscritos en servicios relacionados con el VIH, tanto en los establecimientos sanitarios como en las comunidades, mediante la educación entre pares, y las actualizaciones de las directrices, centrándose en los regímenes con menos efectos secundarios.

Además del acceso a la atención sanitaria, es evidente la necesidad de un enfoque de género para abordar las disparidades entre los géneros con respecto al VIH/SIDA. Por consiguiente, la incorporación de la equidad entre géneros como esfera multidisciplinaria sigue siendo un objetivo prioritario para Rwanda.

Para concluir, Rwanda considera que la acción colectiva hacia los siguientes cuatro retos fundamentales apoyará los avances constantes en la lucha contra el VIH y para poner fin a la epidemia del SIDA: en primer lugar, hacer frente a las carencias financieras señaladas para garantizar su aplicación; en segundo lugar, el desarrollo y la aplicación de los modelos de prestación de servicios eficaces en función del costo y sostenibles; en tercer lugar, la gestión de la cadena de suministro; y en cuarto lugar, un mayor uso de los enfoques basados en datos para detectar nuevas infecciones.

Rwanda agradece al ONUSIDA; el Plan de emergencia del Presidente de los Estados Unidos para paliar los efectos del SIDA (PEPFAR); y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, entre otros asociados, por sus alianzas y colaboración continuas, y sigue comprometida con los esfuerzos mundiales para poner fin a la epidemia del SIDA.

**Sr. Kafle** (Nepal) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Presidente por haber convocado esta importante sesión. También doy las gracias al Secretario General por su amplio informe (A/72/815).

Quisiera compartir las importantes medidas adoptadas por Nepal para ampliar, intensificar, innovar y acelerar los servicios de prevención y tratamiento del VIH, para eliminar la discriminación, mejorar la integración del VIH en otros servicios de salud y armonizar nuestra labor con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Solo seis meses después de comprometerse en la Asamblea, Nepal elaboró y comenzó a aplicar “Nepal HIVision 2020” como el rápido plan estratégico nacional de lucha contra el VIH/SIDA del país para el período 2016-2021. Está totalmente destinado a alcanzar los objetivos de tratamiento 90-90-90 para el año 2020 a más tardar. Con esos planes, el Gobierno de Nepal está de hecho aumentando su inversión nacional destinada a combatir el VIH, proporcionando el 50% de los medicamentos antirretrovirales necesarios. A partir del próximo ejercicio económico cubriremos el 100% de los medicamentos antirretrovirales necesarios que salvan vidas. Nuestro programa se centra principalmente en prevenir nuevas infecciones además de la detección y la gestión de casos mediante la distribución de tareas entre el Gobierno y la sociedad civil —el Gobierno mediante actividades de divulgación y las comunidades mediante la interiorización. Para prevenir la transmisión vertical del VIH y mantener a las madres a salvo, los servicios de diagnóstico del VIH para las mujeres embarazadas se han intensificado en todo el país.

Las nuevas infecciones por el VIH en Nepal se redujeron en más del 60% en 2017 en relación con 2010. Nuestro objetivo es reducir las nuevas infecciones por el VIH en un 75% para 2020 a más tardar. En la actualidad, el 63% de las personas que se considera que viven con el VIH conocen su estado serológico con respecto al VIH. Eso dista mucho de la meta del 90%. Con la aplicación de la prueba del VIH liderada por la comunidad, que se inició hace unas semanas, se espera que el porcentaje de personas que conocen su estado serológico con respecto al VIH alcance el 90% en 2020. Tras la aplicación de la estrategia de las pruebas y el tratamiento de Nepal, el número de personas que reciben tratamiento antirretroviral ha aumentado de manera significativa. Nuestro objetivo del 90% de cobertura del tratamiento para 2020 a más tardar está a nuestro alcance. El plan estratégico requiere medidas sistemáticas y coordinadas de los ministerios competentes además del Ministerio de Salud. Todos los ministerios competentes tienen un papel que desempeñar en la prevención del VIH. Entre ellos se incluyen la reducción de la vulnerabilidad, la contribución a la atención y el apoyo, la protección de los derechos humanos, la reducción de la discriminación y la integración del VIH en sus respectivas agendas de desarrollo.

Nepal también se centra en la reducción de las ineficiencias mediante la integración eficaz de los servicios relacionados con el VIH dentro del sistema de salud del país y los programas que trabajan con poblaciones similares y que se superponen en relación con la tuberculosis, la salud sexual y reproductiva y la salud materno-infantil, en particular. Otra prioridad es invertir más en la mejora de la capacidad del sistema de la comunidad para detectar, alcanzar, recomendar y garantizar la continuidad de la atención. Nuestro objetivo es lograr la tolerancia cero frente a la discriminación contra las personas con VIH/SIDA a más tardar en 2030. Estamos a mitad de camino para cumplir por la vía rápida los compromisos 2020. Nepal confía en poner fin para 2020, a más tardar, la epidemia del VIH como amenaza para la salud pública en el país.

Lo que hemos logrado hasta ahora es el resultado de la labor conjunta del Gobierno, los asociados para el desarrollo —en particular el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el Fondo Mundial— el sector privado y las redes comunitarias específicas para mejorar y mantener la respuesta que más importan del país, para y con el pueblo, al VIH, sin que nadie quede excluido. Nepal agradece ese apoyo y cooperación, y aguarda con interés la continuación de

su asociación y colaboración con la comunidad internacional en ese sentido.

**Sra. Khyne** (Myanmar) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación desea dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta reunión para examinar los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y sus posteriores declaraciones políticas.

Esta reunión es muy importante y oportuna, ya que coincide con la mitad del camino para cumplir por la vía rápida los compromisos 2020 contraídos en 2016 para acelerar la lucha contra el VIH y poner fin a la epidemia del SIDA para 2030. Mi delegación también da las gracias al Secretario General por su informe (A/72/815) y toma nota de las cinco recomendaciones que figuran en él, que son fundamentales para el logro de nuestra respuesta mundial al VIH/SIDA. El mundo está haciendo grandes progresos para poner fin a la epidemia del SIDA para 2030 a más tardar. Un mayor número de personas que viven con el VIH tienen acceso al tratamiento, y el número de muertes ha disminuido. Sin embargo, en el informe también se señala que el progreso en la reducción de nuevas infecciones es lento.

Como país afectado por el VIH y uno de los más castigados en la región de Asia Sudoriental, Myanmar está plenamente comprometido a poner fin a la epidemia del SIDA para 2030 a más tardar. Con el propósito de hacer frente al flagelo del VIH/SIDA, hemos hecho de la lucha contra el VIH una prioridad de nuestro programa de atención de la salud. Se determinó que el VIH fuera una de las enfermedades prioritarias en el plan nacional de salud para el período comprendido entre 2017 y 2021. También hemos puesto en marcha el plan estratégico nacional sobre el VIH/SIDA 2016-2020, que proporciona una hoja de ruta sobre cómo acelerar la respuesta nacional contra el VIH y poner fin a la epidemia del SIDA como amenaza para la salud pública para 2030 a más tardar.

Suscribimos plenamente la idea de que el fortalecimiento de los sistemas de salud, la participación del sector privado y la movilización de la comunidad es fundamental para garantizar la calidad y la cobertura de la continuidad de los servicios relacionados con el VIH. La salvaguardia de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género con los marcos jurídico y político de apoyo y la tolerancia cero frente a la estigmatización y la discriminación y la violencia contra las personas afectadas por el VIH/SIDA también son fundamentales en ese sentido. En nuestros esfuerzos hacia el logro del objetivo de tratamiento 90-90-90, se prestan servicios

esenciales relativos al VIH en todo el país, incluida la prevención del VIH, las pruebas del VIH y el asesoramiento integrado, la atención clínica del VIH, la terapia antirretroviral y el suministro de sangre segura, entre otros. Más de 117.000 personas pertenecientes a poblaciones clave se beneficiaron de los exámenes para la detección del VIH y son conscientes de su estado serológico con respecto al VIH en 2017, y aproximadamente el 70% de las personas que viven con el VIH recibieron posteriormente terapia antirretroviral de supervivencia.

Con el objetivo de eliminar la transmisión maternoinfantil para 2025, hemos emprendido programas de prevención de la transmisión maternoinfantil, y se han logrado avances significativos en ese sentido. También se ha aplicado la estrategia conjunta que une los dos programas nacionales relacionados con la tuberculosis y el VIH. La integración de los servicios del VIH y la tuberculosis están ahora disponibles en los 330 municipios a fin de garantizar la intensificación de la detección, la mejora de la concienciación sobre la tuberculosis y el VIH y el inicio inmediato del tratamiento. La financiación nacional para la respuesta nacional al VIH ha aumentado en los últimos años. Para el ejercicio fiscal de 2017-2018, se han asignado 14 millones de dólares para el tratamiento antirretroviral. El importe se aproxima al nivel de cofinanciación del 20% requerido por el Fondo Mundial. A pesar de la estimación general de la disminución de la epidemia del VIH en el plano nacional, la tendencia es desigual entre las regiones y los Estados, y su prevalencia sigue siendo elevada entre las poblaciones clave en Myanmar.

Nuestra respuesta mundial no está completa, y la lucha contra el SIDA no ha terminado. Es preciso que haya alianzas más fuertes y dinámicas entre los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado, entre otros, sobre el camino a seguir. Mi delegación opina que el perfeccionamiento y la consolidación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA supondrá un mayor apoyo a la respuesta mundial al SIDA.

Por último, mi delegación reafirma su firme compromiso de poner fin al SIDA como amenaza para la salud pública en 2030 a más tardar y pide el compromiso y el apoyo continuos de los donantes internacionales para lograr ese objetivo, que es una meta que está a nuestro alcance.

**Sr. Bayyapu** (India) (*habla en inglés*): Ahora que ya estamos a mitad de camino en la aplicación de la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA: en la vía rápida para acelerar la lucha contra el VIH y poner fin a la epidemia



del SIDA para 2030, es imprescindible hacer balance de nuestros progresos y reafirmar nuestro compromiso de seguir librando la batalla contra el VIH/SIDA.

Los esfuerzos concertados a nivel mundial y los compromisos a nivel nacional han dado lugar a progresos cuantificables en la contención de la epidemia. A nivel mundial, la mayoría de las personas que viven con el VIH están recibiendo tratamiento y las muertes causadas por el SIDA se han reducido en un tercio desde 2010. Entendemos que la plena consecución de los objetivos acordados para 2020 requiere nuevos esfuerzos y, sobre todo, voluntad política para garantizar la ampliación en lo que respecta al tratamiento del VIH y la aplicación inmediata, así como la retención de los pacientes en los servicios de asistencia y la adhesión al tratamiento. La rápida introducción de nuevas y mejores combinaciones de pruebas de detección del VIH y de tratamientos también sigue siendo decisiva.

La India, que hace aproximadamente 15 años tuvo que hacer frente a la amenaza de las desastrosas consecuencias de la epidemia del SIDA, ha sido capaz de afrontar el desafío con eficacia. Las muertes por SIDA se han reducido en casi un 55% desde 2007. Las nuevas infecciones por VIH se han reducido en un 66% desde 2000. Un total de 1,62 millones de personas que viven con el VIH se han sometido a las pruebas en la India y conocen su estado serológico, y 1,2 millones de personas que viven con el VIH reciben tratamiento. Gracias a las pruebas de detección del VIH realizadas a 20,5 millones de mujeres embarazadas, se ha logrado un éxito considerable en la contención de la infección maternoinfantil. La India ha establecido la mayor alianza mundial entre el sector público y privado para efectuar pruebas de carga vírica y llevar a cabo un seguimiento de los pacientes sometidos a tratamiento antirretroviral. Se han establecido sinergias entre los programas contra el VIH y la tuberculosis con objeto de mejorar la eficacia de la eliminación ambas enfermedades dentro de plazos determinados. Las intervenciones dirigidas a grupos específicos basadas en la colaboración estrecha con las comunidades y la sociedad civil, junto con una financiación adecuada del Gobierno, han permitido prestar servicios clave para salvar vidas entre las poblaciones afectadas.

El acceso a medicamentos asequibles ha tenido un papel fundamental en los logros de la lucha de la India contra la epidemia del VIH/SIDA. Los medicamentos genéricos de bajo costo producidos por la industria farmacéutica de la India han sido fundamentales para ampliar el acceso al tratamiento del VIH, no solo en la India, sino también en otras partes del mundo,

sobre todo en los países en desarrollo más afectados por la enfermedad. Más del 80% de los medicamentos antirretrovirales utilizados a nivel mundial son suministrados por la industria farmacéutica de la India. La accesibilidad y asequibilidad de los medicamentos han contribuido a salvar millones de vidas en todo el mundo.

Quisiéramos dar las gracias al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en esta ocasión por haber dirigido con éxito las iniciativas mundiales contra la epidemia del VIH/SIDA. Las enseñanzas extraídas de este modelo de salud pública seguirán enriqueciendo y orientando nuestras estrategias para hacer frente a otras epidemias mundiales.

**Sr. Van Munster** (Países Bajos) (*habla en inglés*): El Reino de los Países Bajos hace suya la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea en nombre de sus Estados miembros (véase A/72/PV.94).

Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su exhaustivo informe (A/72/815).

Como país conocido por su enfoque pragmático respecto al VIH/SIDA, quisiéramos destacar algunos de los elementos que consideramos fundamentales en la lucha contra el VIH y el SIDA, como la necesidad de llevar a cabo una labor inclusiva y de base empírica; la necesidad de un enfoque basado en los derechos humanos que incluya consideraciones sobre salud y derechos sexuales y reproductivos; y la necesidad de un enfoque centrado en las personas. Al fin y al cabo, se trata de ayudar a las personas, así que ellas deberían estar en el centro de la respuesta al SIDA.

Sobre la base de ese enfoque, la conclusión natural es que debemos hablar de las poblaciones clave: los jóvenes, las mujeres y las niñas, los migrantes, los presos, los consumidores de drogas intravenosas, los trabajadores del sexo y los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres. Ellos son los más vulnerables a las infecciones. Si realmente queremos terminar con la epidemia y no dejar a nadie atrás, debemos poner fin al estigma y la discriminación contra esos grupos y dejar que se expresen. Por lo tanto, debemos permitir que los representantes de esos grupos colaboren activamente con los encargados de formular políticas, los científicos, los profesionales médicos, los políticos y los representantes de los gobiernos. No debemos limitarnos a hablar, también debemos pasar de las palabras a los hechos, y los Países Bajos están avanzando en ese sentido. Por ejemplo, gracias a nuestros programas de reducción de daños, en estos momentos, en los Países Bajos la tasa de transmisión del VIH/SIDA entre las personas que se inyectan drogas es cercana a cero.

Estamos a mitad de camino de la fase de aplicación de nuestros propios compromisos con las Naciones Unidas, establecidos en la reunión de alto nivel sobre el VIH/SIDA celebrada en 2016. Ha llegado el momento de hacer balance de nuestros logros hasta la fecha y de asegurarnos de utilizar el tiempo que nos queda para seguir formulando políticas con base empírica y eficaces que nos ayuden a cumplir nuestros objetivos. A fin de cuentas, a pesar de los grandes progresos logrados en todo el mundo, aún queda mucho por hacer. El SIDA aún no ha desaparecido. Solo trabajando realmente unidos, intercambiando mejores prácticas y aprendiendo de la investigación científica podremos alcanzar los objetivos que nos fijamos en la reunión de alto nivel sobre el VIH/SIDA celebrada aquí en Nueva York.

Nos enorgullece informar a la Asamblea de que seremos los anfitriones de un evento que nos brindará una oportunidad perfecta para seguir evaluando nuestro trabajo, ya que la próxima Conferencia Internacional sobre el SIDA tendrá lugar en Ámsterdam del 23 al 27 de julio. Su tema es “Derribar barreras, tender puentes”. Daremos la bienvenida a todos los miembros a Ámsterdam para que compartan, aprendan y vuelvan a dinamizarse mutuamente, de manera que podamos cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 y logremos poner fin a la epidemia del SIDA.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 10 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 14 del programa** (*continuación*)

#### **Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

##### **Proyecto de resolución (A/72/L.56)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Filipinas para presentar el proyecto de resolución A/72/L.56.

**Sr. Locsin** (Filipinas) (*habla en inglés*): Es para mí un honor y un privilegio presentar el proyecto de resolución sobre el Día Internacional de las Remesas Familiares, que figura en el documento A/72/L.56, en nombre de los cuatro principales patrocinadores del proyecto de resolución, a saber, Argelia, Guatemala, Madagascar y

mi propia delegación, Filipinas. Nos sentimos orgullosos de haber trabajado en estrecha colaboración con nuestros asociados para llegar a este momento histórico.

El proyecto de resolución está patrocinado por 38 delegaciones, compuestas por amigos y asociados de todas las regiones del mundo. Damos las gracias a todos los Estados Miembros por su participación activa y sus aportaciones constructivas durante las cinco consultas oficiosas y las intensas negociaciones bilaterales que han tenido lugar durante las últimas semanas. Argelia, Guatemala, Madagascar y Filipinas han trabajado de consuno para dar cabida a las opiniones, preocupaciones, contribuciones, sugerencias y aportaciones expresadas por muchas delegaciones en una serie de consultas que se desarrolló de manera abierta, inclusiva y transparente.

El objetivo del proyecto de resolución es reconocer y aumentar la conciencia mundial sobre el vínculo entre las remesas y el desarrollo sostenible y reconocer la contribución fundamental de los trabajadores migratorios al bienestar de sus familias y sus comunidades de origen. El Día Internacional de las Remesas Familiares nos brinda la oportunidad de reconocer, como comunidad mundial, los esfuerzos de millones de migrantes que utilizan las remesas para mejorar las vidas de sus familias y construir un futuro de esperanza para sus hijos.

La cuantía de las remesas a nivel mundial es impresionante. En 2017 se registró un total de 466.000 millones de dólares en remesas a los países en desarrollo, lo que representa un aumento de más del 8,5% respecto a 2016 y más del triple del valor de la asistencia oficial para el desarrollo. Durante el período 2015-2030 para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se prevé que las remesas a los países en desarrollo superen un valor acumulativo de 6,5 billones de dólares.

Las remesas son fondos privados, transferidas por conducto de canales privados que representan más del 50% de los ingresos familiares que ayudan a sustentar a 800 millones de personas. Las remesas tienen un efecto transformador en relación con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que sirven de apoyo a las estrategias de desarrollo a largo plazo, en particular la erradicación de la pobreza y el acceso a servicios básicos en el hogar, y fomentan las inversiones locales que pueden alentar el espíritu emprendedor y la inclusión financiera, especialmente en las zonas rurales de los países en desarrollo, donde se registran las tasas de pobreza más elevadas.

Más allá del importe total de las corrientes de remesas, lo verdaderamente importante no se mide en millones o miles de millones, sino en las remesas individuales de

200 o 300 dólares que se envían a las familias de manera periódica y sistemática. Esos importes representan el 60% del total de ingresos de los hogares y, si se administran bien, pueden mejorar de manera efectiva las condiciones de vida de las comunidades de origen de los migrantes.

Esa iniciativa fue aprobada inicialmente en el trigésimo octavo período de sesiones del Consejo de Administración del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que proclamó el 16 de junio Día Internacional de las Remesas Familiares. Nos complace el hecho de que, tras la aprobación del proyecto de resolución A/72/L.56, ese Día será reconocido universalmente y el FIDA seguirá facilitando su observancia por todos los interesados, en particular por conducto del Foro Mundial sobre Remesas, Inversión y Desarrollo.

En nombre de Argelia, Guatemala, Madagascar y Filipinas, ahora pido humildemente a todos los Estados Miembros que aprueben por consenso el proyecto de resolución A/72/L.56, sobre el Día Internacional de las Remesas Familiares.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/72/L.56, titulado “Día Internacional de las Remesas Familiares”.

Concedo la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/72/L.56: Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, China, Costa Rica, Egipto, Guyana, India, Indonesia, Irlanda, Jamaica, Malawi, México, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Paraguay, República de Moldova, Federación de Rusia, Samoa, Singapur, Sudán, Tailandia, Timor-Leste, Uruguay y Viet Nam.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/72/L.56?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/72/L.56 (resolución 72/281).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen formular una explicación de voto, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán limitarse a diez minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Bagwell** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Si bien nos sumamos al consenso con respecto a la resolución 72/281, aprovechamos esta oportunidad para aclarar algunos aspectos importantes.

Con respecto a sus referencias a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, destacamos que la Agenda 2030 y la Agenda de Acción son documentos no vinculantes que no crean derechos ni obligaciones en virtud del derecho internacional. Los Estados Unidos reconocen que la Agenda 2030 es un marco mundial para el desarrollo sostenible que puede ayudar a los países en sus esfuerzos en pos de la paz y la prosperidad mundiales. Aplaudimos el llamamiento que se hace en la Agenda 2030 a favor de la responsabilidad compartida, incluida la responsabilidad nacional, y hacemos hincapié en que todos los países tienen un papel que desempeñar en el logro de su visión. En la Agenda 2030 se reconoce que cada país debe trabajar en pro de su ejecución de conformidad con sus propias políticas y prioridades nacionales.

Los Estados Unidos también subrayan que en el párrafo 18 de la Agenda 2030 se pide a los países que apliquen la Agenda de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional. Subrayamos también nuestro reconocimiento mutuo de lo dispuesto en el párrafo 58, en el sentido de que la aplicación de la Agenda 2030 debe respetar sin perjuicio los mandatos independientes de otros procesos e instituciones, incluidas las negociaciones, y no perjudicarlos ni sentar un precedente respecto de las decisiones y medidas en curso en otros foros. Por ejemplo, la Agenda no implica un compromiso de proporcionar mayor acceso a los mercados de bienes y servicios. En el proyecto de resolución tampoco se interpreta ni se modifica ningún acuerdo o decisión de la Organización Mundial del Comercio, incluido el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio.

Aprovechamos esta oportunidad para formular algunas aclaraciones importantes acerca de la reafirmación de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Observamos en particular que en el documento final de la Agenda de Acción de Addis Abeba, gran parte de lo dispuesto en relación con el comercio ha quedado invalidado por los acontecimientos desde julio de 2015 y ahora es irrelevante, y que nuestra reafirmación del documento final no tiene validez para la labor en curso y las negociaciones relacionadas con el comercio. Algunos de esos acontecimientos se produjeron apenas unos meses después de la publicación del documento final.

Garantizar que las remesas sigan llegando a través de cauces regulados responde al doble propósito de detener el uso indebido del sistema financiero por parte de agentes ilícitos y de proporcionar acceso a los fondos en esferas de necesidad. Los Estados Unidos respaldan la aplicación firme de las normas internacionales de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación de la lucha contra el terrorismo por todas las jurisdicciones, incluidas las relativas a la regulación, la supervisión y la ejecución de las obligaciones de los remitentes en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y financiación del terrorismo. La aplicación efectiva de esas normas promueve tanto la transparencia como la inclusión financieras. Sin embargo, es inaceptable utilizar las referencias a los migrantes y la migración sin criterios adecuados. Las Naciones Unidas no deberían reconocer la migración irregular o ilegal como una contribución positiva al desarrollo, puesto que contraviene las legislaciones nacionales. Por tanto, los Estados Unidos deben desvincularse del consenso en lo que atañe a ese punto.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

Escucharemos ahora las declaraciones después de la aprobación de la resolución 72/281.

**Sr. Castañeda Solares** (Guatemala): Como copatrocinador principal de la resolución 72/281, que establece el 16 de junio como el Día Internacional de las Remesas Familiares, quisiera agradecer a todas las delegaciones involucradas en el proceso de consultas. El resultado del consenso es un reconocimiento de la contribución de las remesas familiares al desarrollo sostenible de nuestros pueblos.

Las remesas pueden ayudar a reducir la pobreza de los hogares en las comunidades de origen de los migrantes y contribuir más ampliamente al cumplimiento de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible, como facilitar el acceso a la salud, la educación, la construcción de viviendas y las nuevas tecnologías; y pueden servir de punto de entrada a los servicios financieros formales.

En Guatemala, alrededor del 11% del producto interno bruto es atribuible a las remesas que ingresan al país, que benefician a más de 6,2 millones de personas, según la encuesta sobre migración y remesas de 2016 de la Organización Internacional para las Migraciones. En el contexto económico mundial, podemos apreciar lo delicados que son los flujos de remesas, pues son sumamente necesarios para la sobrevivencia de muchas personas, pero, al mismo tiempo, muy vulnerables a múltiples choques externos, como las variaciones en la tasa de cambio de las divisas o en el flujo de migrantes.

Una disminución en el envío de remesas en los próximos años debido a choques externos podría agudizar los niveles de pobreza, que en 2016 alcanzaron casi al 60% de la población, porque las familias beneficiarias dependen de esos ingresos para sus necesidades básicas. La dependencia que tienen de las remesas tantas personas en mi país indica que debemos incentivar la inversión diversificada en sectores productivos y así reducir la vulnerabilidad de las familias y del país ante los cambios de los flujos de remesas. Un ámbito en el que el Gobierno puede apoyar a las familias que envían y reciben remesas es en la asesoría y la educación financieras para fomentar el ahorro y la inversión. Es importante diseñar políticas de apoyo a las comunidades beneficiarias de remesas, que sirvan de amortiguador ante la posible caída de los ingresos por las mismas.

La aprobación de la resolución 72/281, sobre el Día Internacional de las Remesas Familiares, es una importante ocasión que también nos recuerda, de manera particular, el esfuerzo de los migrantes, puesto que aportan a la sociedad en la cual residen y también contribuyen al sostenimiento de sus familias. Además, esta ocasión nos permite recordar la importancia de continuar abogando por los intereses y derechos de las familias y comunidades receptoras, así como de aquellos que son beneficiarios directos de las remesas.

**Sr. Soriano Mena** (El Salvador): El Salvador agradece la iniciativa de la resolución 72/281 de conmemorar el día 16 de junio como Día Internacional de las Remesas Familiares, y también agradecemos su exitosa aprobación por consenso en la presente sesión plenaria de la Asamblea General. Agradecemos también el trabajo realizado por el grupo de delegaciones que lideraron esta iniciativa, que nos facilitaron el texto y nos llevaron a un común acuerdo.

El Salvador concede una gran relevancia al tema de las remesas, las cuales representan un porcentaje considerable de nuestro producto interno bruto y son fruto de la ardua labor y la contribución positiva de muchos trabajadores migrantes y sus familias, sin importar su estatus migratorio, y con un alto potencial para el desarrollo sostenible en los países de origen, tránsito y destino. Subrayamos que estos fondos son de carácter privado y no deben, en ninguna circunstancia, equipararse a otro tipo de flujos financieros, como lo establecimos en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Por lo tanto, consideramos de suma importancia la conmemoración de este Día.

El Salvador está listo para dar el mayor realce posible a la presente celebración y estamos dispuestos a trabajar con todas las entidades interesadas en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los compromisos incluidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, especialmente de aquellos relacionados con nuestro acuerdo de reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes, con la eliminación de

los corredores de remesas con costos mayores al 5%. En esa misma línea, también hacemos un llamado a la comunidad internacional a fin de que, con su apoyo, juntos podamos alcanzar esos objetivos comunes.

Nuevamente, El Salvador, como patrocinador de esta iniciativa, agradece el apoyo recibido y se congratula por la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Se levanta la sesión a las 17.15 horas.*